

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 054

Artículo Único.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria expedida por este Poder Legislativo, mediante Acuerdo Número 019, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 26 de octubre de 2012, se aprueba la relación de los 45-cuarenta y cinco jóvenes que integrarán el Sexto Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León; siendo éstos los siguientes:

NOMBRE
1. MAURICIO RIVERA GARCIA
2. ESMERALDA CARRILLO SANTOS
3. DANIEL CISNEROS LOZANO
4. JESSICA MARCELA GARAY LOREDO
5. JUAN ANTONIO ANAYA CHAPA
6. RODRIGO FLORES ADAME
7. JOSE LUIS SALAZAR FRANCO
8. EDGAR TOLEDO SEPULVEDA
9. JESSICA ELIZABETH ORNELAS GUERRERO

10. RAMON ALFREDO RAMIREZ OCAMPO
11. ALEJANDRO SOLIS PALACIOS
12. EDGAR OMAR PEREZ ROSALES
13. JAZMIN PUENTES GUTIERREZ
14. DARIANA GUADALUPE FRANCO VILLALOBOS
15. PABLO ANTONIO DUARTE REYNA
16. JESSICA LIZBETH RUIZ BRIONES
17. JESSICA GUADALUPE CARVAJAL VILLARREAL
18. MARTIN ALEJANDRO AGUILAR MORENO
19. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ ILLESCAS
20. RUBEN TAMEZ MENDEZ
21. BRANDON VIDAL VAZQUEZ MONCADA
22. CESAR OMAR LÓPEZ ÁLVAREZ
23. DANIEL ALBERTO CAVAZOS VILLARREAL
24. FRANCISCO RAMON VIDAÑA RODRIGUEZ
25. ENRIQUE GARZA FLORES
26. ELMA CRISTINA QUIROGA PEÑA
27. CHRISTIAN ALEJANDRO BARRON CAMPOS
28. RODRIGO JESÚS MARICHALAR SALINAS
29. SERGIO ESCUTIA SAMPERIO
30. GRISELDA YAZMIN OROZCO CARDENAS
31. ALBERTO DE JESÚS GUERRERO ZUÑIGA
32. JUAN SALVADOR FARIAS TORRES
33. ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
34. LUIS ALONSO SAUCEDO MARQUEZ
35. RAUL SAMUEL CARBAJAL ALMADA

36. LUIS ESTEBAN CASTILLO TORRES
37. SILVIA BERENICE COMPEAN PEDROZA
38. TERESITA DE JESUS AÑORVE ALVAREZ
39. SABINA RODRIGUEZ CAVAZOS
40. KAREN AYDEE ORDOÑEZ TORRES
41. ALFREDO OMAR BECKFORD CANTÚ
42. ALEJANDRO COVARRUBIAS NERI
43. MARIEL IVONNE QUIROGA GARZA
44. JAVIER HERNÁN GIL LEDEZMA
45. DANIELA GORETTI MONTALVO OUVIERTH

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil doce.

PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS REBECA CLOUTHIER CARRILLO